

Todos (...) los Nombres_

La Exposición es una iniciativa concebida como una herramienta de divulgación del proyecto, de los contenidos de la Web www.todoslosnombres.org y de su objetivo final: **facilitar el acceso a la información disponible sobre la represión del régimen Franquista.**

Es también un material **al servicio del movimiento memorialista**, que puede servir de apoyo a las diversas actividades que organiza, y tiene las características apropiadas para ser fácilmente transportada e instalada.

Pero también pretende ser un proyecto cooperativo que se va incrementando en la medida que otras entidades o personas quieren **aportar un panel propio y específico** de la represión centrada en cierta modalidad o localidad.

La gestión de la **Exposición TLN** tiene, por tanto, una doble vertiente, **el préstamo y la elaboración de nuevos paneles**. El presente documento tiene por objeto establecer las condiciones generales de uso.

Características

La exposición está montada sobre expositores de aluminio (display), con un sistema autoenrollable para el panel de 100x200 cms. (vertical), en lona Frontlit (de 450 gr.) e impresión digital de 6 tintas solventes. Dispone de una bolsa de transporte.

Los paneles elaborados y disponibles (consultar PDF en la Web) son los siguientes:

| | |
|--|---|
| 01. Cartel-anuncio exposición (entrada del local) | CGT.A-AMHyJA / Mº Presidencia |
| 02. TLN: base de datos sobre la represión franquista | CGT.A-AMHyJA / Mº Presidencia |
| 03. TLN: contenidos | CGT.A-AMHyJA / Mº Presidencia |
| 04. El genocidio franquista | CGT.A-AMHyJA / Mº Presidencia |
| 05. Cárceles y campos de concentración | CGT.A-AMHyJA / Mº Presidencia |
| 06. Consejos de guerra: la justicia al revés | CGT.A-AMHyJA / Mº Presidencia |
| 07. La puesta en marcha de la justicia al revés | José L. Gutiérrez Molina |
| 08. Represión a las mujeres | Pura Sánchez Sánchez |
| 09. El trabajo esclavo | CGT.A-AMHyJA / Mº Presidencia |
| 10. Represión económica e incautación de bienes | CGT.A-AMHyJA / Mº Presidencia |
| 11. Ley de Responsabilidades Políticas | CGT.A-AMHyJA / Mº Presidencia |
| 12. Represión laboral | CGT.A-AMHyJA / Mº Presidencia |
| 13. Exilio y deportación | CGT.A-AMHyJA / Mº Presidencia |
| 14. Memoria de la escuela derrotada | Ayuntamiento de Benamahoma-Grazalema |
| 15. La guerrilla antifranquista | CGT.A-AMHyJA / Mº Presidencia |
| 16. Del Tribunal de Orden Público a la Transición | CGT.A-AMHyJA / Mº Presidencia |
| 17. La Autarquía de la inteligencia | Universidad de Sevilla |
| 18. Puerto Serrano (Cádiz) | Ayuntamiento de Puerto Serrano |
| 19. La represión en Montemayor (Córdoba) | Ayuntamiento de Montemayor |
| 20. Provincia de Málaga | Federación P. CGT.Málaga |
| 21. Casares (Málaga) | Ayuntamiento de Casares |
| 22. Blas Infante | Ayuntamiento de Casares |
| 23. Provincia de Sevilla | Diputación de Sevilla |
| 24. El Gastor (Cádiz) | Fernando Romero Romero |
| 25. La represión en Camas (Sevilla) | Ayuntamiento de Camas |
| 26. El Viso del Alcor (Sevilla) | Colectivo Ecopacifista Solano |
| 27. Provincia de Badajoz | CGT.A-AMHyJA |
| 28. Villanueva de la Serena (Badajoz) | Ayuntamiento de Villanueva de la Serena |
| 29. Cuando disparaban al aire, alguien moría | Cecilio Gordillo / Jacinto Gutiérrez |



Condiciones de préstamo

El régimen de préstamo comporta una cuota económica para contribuir a su mantenimiento en perfectas condiciones de uso y atender, en su caso, las posibles reparaciones por su desgaste.

Dicha cuota está modulada en función de su contribución a la Expo TLN (si son patrocinadores), o los recursos disponibles.

Las condiciones sobre su gestión económica se resumen en la siguiente tabla:

| ENTIDAD ORGANIZADORA | Cuota Préstamo | Garantía (a devolver) | Transporte e instalación (i/v) |
|---|----------------|-----------------------|----------------------------------|
| Patrocinadores (productores de algún panel) | Exento | Exento | A cargo entidad organizadora |
| Asociación (sin subvención para esta actividad) | 50 euros | 250 euros | A cargo entidad organizadora. |
| Asociación (con subvención para actividad) | 250 euros | 250 euros | O bien, a razón de 0,20 euro/km. |
| Institución oficial | 300 euros | 500 euros | |

Elaboración de nuevos paneles

La contribución a la Expo TLN con un nuevo panel requiere la conformidad expresa de la entidad patrocinadora para organizar debidamente su producción, cuyo coste general, y su distribución por conceptos, es el siguiente:

| CONCEPTO | Coordinación | Elaboración | Diseño | Impresión | TOTAL PANEL |
|------------------------|--------------|-------------|--------|-----------|-------------|
| COSTE (sin IVA) | 25 | 75 | 160 | 160 | 420 |

Para asegurar un tratamiento homogéneo, la coordinación y producción material (diseño y composición, e impresión) se la reserva la entidad gestora (CGT.A).

La elaboración de los contenidos (texto e ilustraciones) pueden ser asumidos por la entidad patrocinadora, en cuyo caso, queda exento de este importe.

Si la entidad patrocinadora asume su elaboración es conveniente ajustarse a los criterios que se especifican en el documento **ANEXO 1**.

El material elaborado debe remitirse con una antelación mínima de 12 días para los trabajos de composición, impresión y entrega del display.

La entidad promotora debe facilitar los datos de identificación fiscal para la emisión de la correspondiente factura, en la que constarán los diferentes conceptos (producción, con o sin elaboración material, y, en su caso, el coste del transporte). Asimismo, debe suministrar el logotipo de la entidad en formato digital.

Para concretar los términos de uso y colaboración de cualquier entidad con relación a la Exposición TLN, se cumplimentará el modelo del **ANEXO 2** debidamente adaptado a cada circunstancia.

ANEXO 1: Criterios técnicos para la elaboración de panel TLN

Para facilitar la elaboración de un panel para la Exposición TLN por la entidad patrocinadora deben seguirse las siguientes pautas y criterios técnicos:

- **Título:** debe ser una formulación concisa y directa. A veces puede ser un texto descriptivo, otras tener un valor referencial, un significado simbólico...

- **Entradilla:** suele ser una frase o párrafo entresacado del texto principal, pero cabe otras fórmulas. Lo que sí debe respetar es su dimensión: máximo 185 caracteres (con espacios).

- **Texto principal:** describe brevemente la temática del panel y contiene sus principales claves o mensajes relacionada con ella. El texto y estilo es libre, pero debe guardar las dimensiones: en torno a los 1.650 caracteres (con espacios).

- **Texto secundario:** este texto completa el relato principal, y está asociado al valor testimonial de los documentos gráficos seleccionados. Se mueve, por tanto, entre la los documentos disponibles o seleccionados, y en función de su capacidad narrativa puede adquirir diversos estilos: desde el mero pie de ilustración identificando el documento gráfico, hasta construir un relato ordenado a partir de su valor testimonial que contribuya a la mejor comprensión de la temática del panel. Debe mantenerse en los límites de su extensión: en torno a los 850 caracteres (con espacios).

- **Imagen principal:** debe procurarse que sea la más significativa de la temática del panel (junto con el título deben poder reclamar la atención y dar el mensaje central); debe tener la resolución y calidad suficiente para su impresión a: 900mm X 500mm horizontal y en archivo PDF o TIFF. Si disponen de varias y tienen dudas sobre cuál puede ser la mejor, podemos recibirlas para expresarles nuestro criterio.

- **Otras imágenes** (fotos, gráficos, documentos...): la selección de este material es importante porque debe completar el relato del texto ofreciendo una visión testimonial de sus principales significados. Deben tener la resolución y calidad para su impresión a formato medio de para su impresión a: 250mm X 250mm o equivalentes en horizontal o vertical (en archivo PDF o TIFF), aunque la composición definitiva puede jugar con formatos diferentes por razones de diseño. Cuantas más tengamos mejor para ofrecer alternativas de diseño y composición del panel. Menos de 5 sería un panel gráficamente pobre.

- **Nombre y apellidos** (de quien haya elaborado texto): se coloca en vertical, parte derecha del texto principal. Puede ser un nombre colectivo y si son personas un máximo de tres.

- **Anagrama o logo:** de la Asociación patrocinadora (archivo en formato preferente PDF o TIFF de resolución adecuada), que se ubica en la parte inferior derecha.

Una vez que el diseñador haya realizado un primer trabajo de composición, se enviará en PDF para que sea valorado y señalado cuantas modificaciones y mejoras estiméis oportunas: el panel es de la entidad patrocinadora y debe quedar a su satisfacción.



ANEXO 2: Modelo de cesión de uso de la Exposición TLN

| | |
|---|--|
| Entidad solicitante | |
| Nº CIF | |
| Responsable | |
| Fecha y Lugar de celebración | |
| Patrocinio de actos | |

ACUERDO

1. Aceptación de las condiciones de uso que figuran en el Anexo, y en particular sobre la responsabilidad para el buen mantenimiento del material durante su recepción, traslado, montaje, exhibición, desmontaje y entrega.
2. Aplicación de la cuota de préstamo y garantía en función de las circunstancias anteriormente declaradas (señalar la opción):

| | | | |
|--|---|-----------|-----------|
| | Patrocinador (productores de algún panel) | Exento | Exento |
| | Asociación (sin subvención para esta actividad) | 50 euros | 250 euros |
| | Asociación (con subvención para actividad) | 250 euros | 250 euros |
| | Institución oficial | 300 euros | 500 euros |

3. Contribución a la Exposición TLN con el patrocinio de un panel, con las características técnicas y criterios de producción establecidos en el Anexo, cuyos detalles son los siguientes:

| | |
|--------------|--|
| Título panel | |
| Elaboración | |

4. Aplicación de la cuota establecida para el préstamo cuyo importe desglosado, excluido impuesto, según los requerimientos particulares es el siguiente:

| | | |
|---------------------------|------------------------|---------|
| Coordinación y producción | | 0 euros |
| Elaboración documental | | 0 euros |
| Transporte | 0 Kms. X 0,20 euro/Km. | 0 euros |
| TOTAL | | 0 euros |

Sevilla, a ___ de _____ de 201_

POR TODOS LOS NOMBRES

POR LA ENTIDAD SOLICITANTE

Cecilio Gordillo Giraldo, coordinador